



Comodoro Rivadavia, 19 de Agosto de 2010.-

VISTO:

Las actuaciones presentadas por la coordinación académica de la sede Esquel y la necesidad de cubrir el cargo de profesor para la asignatura Trabajo y Previsión Social de la carrera Lic. en Trabajo Social, y

CONSIDERANDO:

Que fueron analizados los antecedentes de las dos postulantes  
Que del análisis de la documentación contemplada en el expediente resulta seleccionada la Dra. Zulma Graciela ALBORNOZ.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV<sup>o</sup> Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar, con carácter de interino, a la **Dra. Zulma Graciela ALBORNOZ, DNI 16.049.821**, en el cargo de profesora Adjunta- dedicación Simple en la cátedra **Trabajo y Previsión Social**, correspondiente a la carrera Licenciatura en Trabajo Social-sede Esquel, a partir del 06/08/2010 y hasta el 31/03/2011 .-

Art.2º) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- notificación de la designación correspondiente
- presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**Resolución CDFHCS N° 261/2010**

Mmg.

Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

Lic. Claudia Covicand  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.